

Radicación: N° 2018-05  
Proceso: Contractual  
Actor: Ismael Antonio Molina Giraldo  
Accionado: Departamento del Tolima



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE**

Ibagué, veintiuno (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2018-05  
Acción: CONTRACTUAL  
Demandante: ISMAEL ANTONIO MOLINA GIRALDO  
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

---

A folio 198 del expediente, obra poder otorgado por la Dra DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA, en su condición de Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos de la Gobernación del Tolima, al Dr. MAURICIO ANDRES HERNANDEZ GOMEZ identificado con C.C. 93.415.426 de Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional N° 163.857 del C. S. de la J., para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. MAURICIO ANDRES HERNANDEZ GOMEZ en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actué como apoderado de la parte demandada Departamento del Tolima, en los términos del poder conferido.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué**